

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2022-0104.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso especial de **FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO**, promovido por JAIRO DELGADO GALVIS en contra de la empresa TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.S, proceso en el cual se vinculó al SINDICATO DE CONDUCTORES EMPLEADOS Y PROPIETARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO “ASOPROTEC”.

La empresa GRAN CALDAS S.A. se notificó el 6 de mayo de 2022.

El sindicato “ASOPROTEC” se notificó el 11 de mayo de 2022.

El proceso se encuentra pendiente para fijar fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 114 del C.P.L y S.S.

Sírvase Proveer.

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

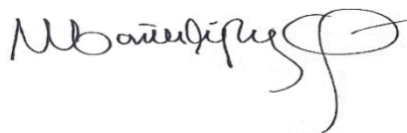
Manizales, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO nro. 677

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, dentro del presente proceso especial de **FUERO SINDICAL – ACCIÓN DE REINTEGRO**, promovido por JAIRO DELGADO GALVIS en contra de la empresa **TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.** proceso en el cual se vinculó al SINDICATO DE CONDUCTORES EMPLEADOS Y PROPIETARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE SERVICIO PÚBLICO “ASOPROTEC”; para tal efecto se señala el día

CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), audiencia en la que deberá darse contestación a la demanda, se decidirá sobre las excepciones previas, se adelantará el saneamiento del proceso y fijación del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 062 de junio 7 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

SECRETARIA